

(4^a/21) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
07 DE OCTUBRE DE 2021



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





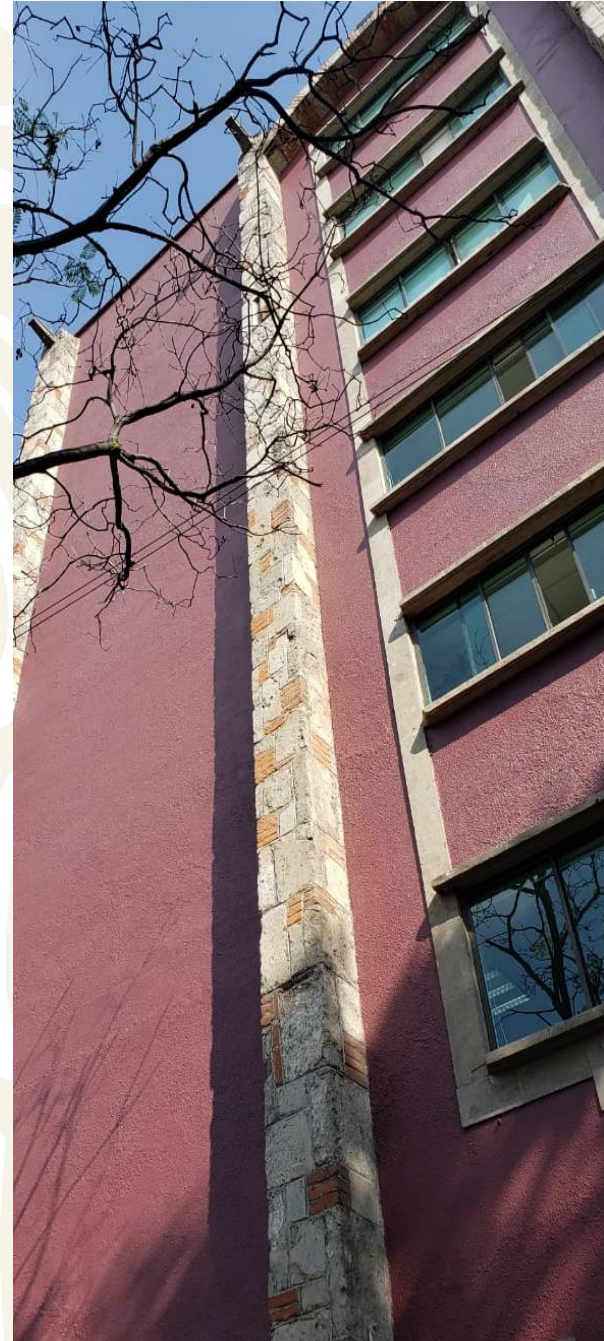
ASUNTOS PROTOCOLARIOS



Verificación de Quórum Legal.



Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (3^a/21) Tercera Reunión Ordinaria del SSAIFP.



ORDEN DEL DÍA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- II.- Seguimiento al proyecto de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- III.- Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I).
- IV.- Estatus que guarda la regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- V.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación.
- VI.- Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”.

ORDEN DEL DÍA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



VII.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021.

- a) Índice de aprovechamiento.
- b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021.
- c) Boletín Inmobiliario.

VIII.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.

IX.- Requisitos que deberán reunir las Instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.

X.- Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2022.

XI.- Asuntos Generales.

I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



10

**TEMAS SOLICITADOS PARA
ANALIZAR O DISCUTIR**

10

**TEMAS INMOBILIARIOS
ANALIZADOS O DISCUTIDOS**

PORCENTAJE E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2021

100 %

**PORCENTAJE DE TEMAS
INMOBILIARIOS
ANALIZADOS O
DISCUTIDOS EN EL CPIFP.**

100 %

**PORCENTAJE DE ACUERDOS
DE SEGUIMIENTO
CONCLUIDOS.**



ACUERDOS DE LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP




HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES




| TEMA | ACUERDOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL | RESULTADOS |
|---|---|--|
| PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2021, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TEMAS. | ACUERDO 01/21 SSAIFP: “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y se comprometen que a más tardar el 12 de febrero de presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2021” |  |
| REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. | ACUERDO 02/21 SSAIFP: “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y solicitan al IMSS que informe en la siguiente Reunión, el estatus y/o en su caso, avances que tengan respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en la Isla de Cedros, Baja California” |  |

ACUERDOS DE LA 2ª/21 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP

| TEMA | ACUERDOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL | RESULTADOS |
|---|--|---|
| SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020. | ACUERDO 03/2021 SSAIFP “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las instituciones que se han pronunciado y las que no lo han hecho, acuerdan remitir pronunciamiento a más tardar el 14 de mayo del año en curso, para efecto de presentar un informe completo al OIC, en la 2ª/2021 Segunda Sesión Ordinaria del CPIFP”. |  |

ACUERDOS DE LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP

| TEMA | ACUERDOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL | RESULTADOS |
|---|---|---|
| ESTATUS QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. | ACUERDO 04/2021 SSAIFP “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del tema y se reitera al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, que se pronuncie sobre el estatus y/o en su caso avances que se tengan respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en Isla de Cedros Baja California, para poder dar cumplimiento el tema a cuestión. |  |



Acuerdo 05/21 SSAIFP

“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como del cierre y conclusión de los temas previstos para el ejercicio 2021.”

II.- Seguimiento al proyecto de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





**Inclusión en el
Sistema de
Inventario del
Patrimonio
Inmobiliario Federal
y Paraestatal los
campos de consumo
eléctrico e hídrico en
inmuebles con uso
de oficina en la APF**

Campos de Sustentabilidad en el SIPIFP



Se han establecido mesas de trabajo con la Dirección de Informática para la inclusión de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el SIPIFP.

HACIENDA | INDAABIN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

REUNIÓN TEAMS INCLUSIÓN CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD.

FECHA.
24 de febrero 2021.

ASISTENTES.

- Luis Nolasco, Desarrollador.
- Arturo Córdova Gallegos.
- Gabriela Hernández.
- Ismael Jara Cruz.
- Irals Moreno Cruz.
- Karla Rojas Trangay.

REGLAS DE NEGOCIO SOBRE LOS CAMPOS.

1. Pestañas.
 - a) Sustentabilidad en Inmuebles en Uso de la APF (nueva).
 - b) En caso de varias edificaciones se habilitan los campos por cada edificación.
2. Reglas de Negocio.
 - a) Enteros positivos. No cero. Mayor de 1.
 - b) Si puede haber correcciones.
 - c) Si pueden registrarse desde 2018.
3. Campo requerido solo si se está en el año inmediato posterior del año en curso.
4. Rol de captura. Capturista asignado por el RI captura información, Revisión del superior. Envío al RI que firma los cambios. Se envía al área de inventario para revisión. Autorización final del área de Informática del INDAABIN. Si el cambio se hace desde el área de inventario ya no aplica la revisión y publica directamente.
5. Descarga a Excel con: a) RFI. b) DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE. c) LATITUD, LONGITUD. d) USO GENÉRICO. e) USO ESPECÍFICO. f) SUPERFICIE DE TERRENO. g) SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN. h) NÚMERO DE EMPLEADOS EN EL INMUEBLE. i) CONSUMO ELÉCTRICO KWH EN EL AÑO (CAPTURA DIRECTA EN EL CAMPO SI ES UNA SOLA EDIFICACIÓN, O BIEN LA SUMATORIA DE LO REGISTRADO EN DIFERENTES EDIFICACIONES, DE SER EL CASO).
6. La Dirección de Planeación Inmobiliaria (DPI) enviará las definiciones para el diccionario de campos de inventario.
7. UNIDADES. ELÉCTRICO (KWH TOTAL ANUAL) HÍDRICO (M³ CONSUMIDOS TOTAL ANUAL).

Av. Héroles No.30, Col. Del Camero, C.P. 04000, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632899 www.gob.mx/indaaabin

México 2021
Año de la Independencia



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se está trabajando con la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario en la creación de dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina.



Consumo eléctrico kWh anual



Consumo Hídrico (m3) Anual

Campos a registrar por el
 RI
 (año inmediato anterior +
 histórico al 2018)

Estimación del consumo de energía y de agua anual

| No. | RFI | ICEE Estimado (kWm2 anual) | Consumo estimado de Electricidad (kWH) anual considerando región bioclimática por inmueble | Consumo Total kWh anual | ICEE Real | Consumo estimado de agua l/día | Consumo de Agua Anual m3 | Superficie construida en m ² | Número de Empleados en el Inmueble |
|-----|----------|----------------------------|--|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | 1-490-8 | 109.6 | 333,896.40 | Registro | (ConsTotal kWh/m2 | 60,930.00 | (m3 consumo*1000 anual) /365 | 3,046.50 | 76 |
| 2 | 1-1129-7 | 109.6 | 64,432.74 | | Cálculo en Inventario | 11,757.80 | | 587.89 | 0 |
| 3 | 1-1577-9 | 109.6 | 126,902.55 | 2018 | | 23,157.40 | 2018 | 1,157.87 | 69 |
| 4 | 1-1631-9 | 109.6 | 9,377.38 | | | 1,711.20 | | 85.56 | 6 |
| 5 | 1-1636-4 | 109.6 | 1,879,176.39 | 2019 | | 342,915.40 | 2019 | 17,145.77 | 400 |
| 6 | 1-1642-6 | 109.6 | 117,272.00 | | | 21,400.00 | | 1,070.00 | 34 |
| 7 | 1-1648-0 | 109.6 | 57,244.08 | 2020 | | 10,446.00 | 2020 | 522.30 | 22 |
| 8 | 1-1653-3 | 109.6 | 8,220.00 | | | 1,500.00 | | 75.00 | 3 |
| 9 | 1-1654-2 | 109.6 | 193,115.20 | | | 35,240.00 | | 1,762.00 | 91 |
| 10 | 1-1737-0 | 109.6 | 3,288.00 | | | 600.00 | | 30.00 | 5 |
| 11 | 1-2135-5 | 167.8 | 28,358.20 | | | 3,380.00 | | 169.00 | 5 |
| 12 | 1-2140-8 | 109.6 | 88,008.80 | | | 16,060.00 | | 803.00 | 3 |
| 13 | 1-2142-6 | 109.6 | 18,522.40 | | | 3,380.00 | | 169.00 | 5 |
| 14 | 2-7-3 | 167.8 | 361,441.20 | | | 43,080.00 | | 2,154.00 | 463 |
| 15 | 2-225-6 | 109.6 | 67,513.60 | | | 12,320.00 | | 616.00 | 4 |
| 16 | 2-301-0 | 167.8 | 278,548.00 | | | 33,200.00 | | 1,660.00 | 74 |
| 17 | 2-465-3 | 109.6 | 509,204.89 | | | 92,920.60 | | 4,646.03 | 98 |
| 18 | 2-1396-6 | 167.8 | 56,082.12 | | | 6,684.40 | | 334.22 | 25 |
| 19 | 2-2173-4 | 109.6 | 26,304.00 | | | 4,800.00 | | 240.00 | 6 |
| 20 | 2-2176-1 | 109.6 | 113,107.20 | | | 20,640.00 | | 1,032.00 | 45 |

III.- Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





OFICIO NO. SSPC/CENAPRED/DG00435/2021



Se atienden las observaciones realizadas por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) al proyecto, para determinar el instrumento final.

IV.- Regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



ACUERDO 02/21 SSAIFP:

Estatus y/o en su caso, avances que tengan respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en la Isla de Cedros, Baja California.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



ELVIA NARVÁEZ GARCÍA

Titular de la División de Optimización de Activos

Mediante correo electrónico con fecha de 07 de abril del 2021

Al respecto me permito informar que debido a la suspensión de la pista aérea por parte del delegado de la localidad de Isla de Cedros y perteneciente al municipio de Ensenada Baja California, **no ha sido posible** que la Delegación del **IMSS en Baja California Sur**, realice el levantamiento y cruce de la información de los planos de levantamiento topográfico, a efecto de continuar con la integración de los expedientes y obtener en su momento la opinión de la **Dirección Jurídica del IMSS**.

En ese sentido y de acuerdo a lo manifestado por la **Delegación del IMSS en BCS**, prevén realizar la visita en los próximos días a los inmuebles y de lo cual se les mantendrá informados.

Acuerdo 06/21 SSAIFP



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



"Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del estatus y avance que se tienen, respecto al tema: "regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en Isla de Cedros, Baja California, así mismo se informa que el presente tema se da por concluido por falta de pronunciamiento sobre el seguimiento que está llevando a cabo el IMSS".

V.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS
DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE
DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN**

**NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA EN PROCESO DE
PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.**

SEGURIDAD

4

TOTAL: 4

**PERIODO:
ENERO - SEPTIEMBRE 2021**



SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN

DECLARATORIAS PUBLICADAS EN EL D.O.F.

SADER

87

SEGURIDAD

2

SAT

1

TOTAL: 90

PERIODO:
ENERO - SEPTIEMBRE 2021



VI.- Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes.

INICIAR SOLICITUD



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT

ESTUDIO DE SOLICITUD



La DGAPIF realizará el estudio de la solicitud y en su caso, la emisión del del oficio de prevención, viabilidad del trámite de autorización o desechamiento

Acciones para la supervisión de concesiones

Obligaciones de la autoridad concesionante



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Visita de inspección y verificación

Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada)

Acciones para el cobro de derechos

Envío de comprobantes de pago de derechos a INDAABIN

Envío a INDAABIN de formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

Gestiones para regularizar ocupaciones

Inicio de acciones para la recuperación de espacios

Derechos por trámite de concesión



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CUENTAS



CONCEPTO

Pagos por derechos de inmuebles federales recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos. Clave 49-400085-3

Pagos por uso y aprovechamiento. Clave 49-400133-1

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,204.00**

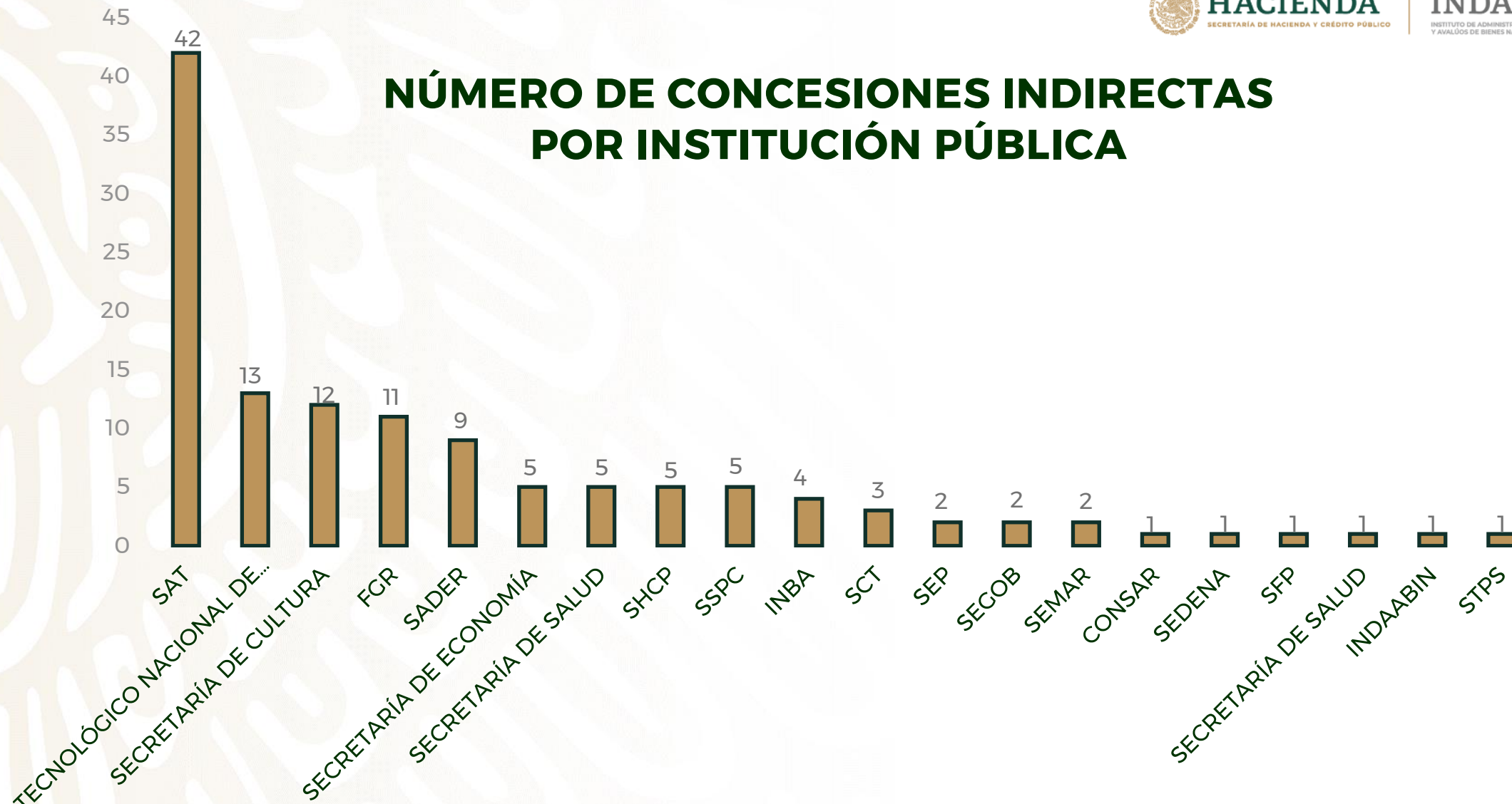
Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,102.00**

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: **\$336.00** por metro cuadrado,

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: determinado por **dictamen valuatorio**

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$792.00**

NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA



126 concesiones indirectas identificadas

Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS

*“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el **mes de marzo** del ejercicio correspondiente, los montos de los **ingresos por concepto de derechos** que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el **ejercicio fiscal inmediato anterior**.*

*Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el **último día hábil del mes de julio** respecto de los **ingresos** que hayan percibido **por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.**”*

Formato aprobado en la (2ª/20) reunión del Subcomité de Normatividad

La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece:

“dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.”

| INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO | | | | | | | | | | | |
|--|-------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------|------------|---------|----------|--------|-----|--|--------------------------|
| No. | Institución | Número del Título de Concesión | Denominación del inmueble | Ubicación del inmueble | Superficie | Usuario | Vigencia | Inicio | Fin | Monto a cubrir por uso y aprovechamiento | Monto del pago efectuado |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | \$ | \$ |

Instituciones que remitieron su informe 2021



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Informes 2021



**Fecha límite
último día hábil del mes de julio**

CONTACTO



Para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrá solicitarlo por correo electrónico



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Pablo Israel Escalona Almeraya

Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

pescalona@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 100

Gabriela Guerrero Aguilar

Directora de Gestión de Uso de Inmuebles

gguerrero@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 122

Diana Angélica Coria Belmont

Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles

dcoria@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 142

VII.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO

**(4^a21) Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria
Federal y Paraestatal**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA

a) Índice de aprovechamiento inmobiliario 2021

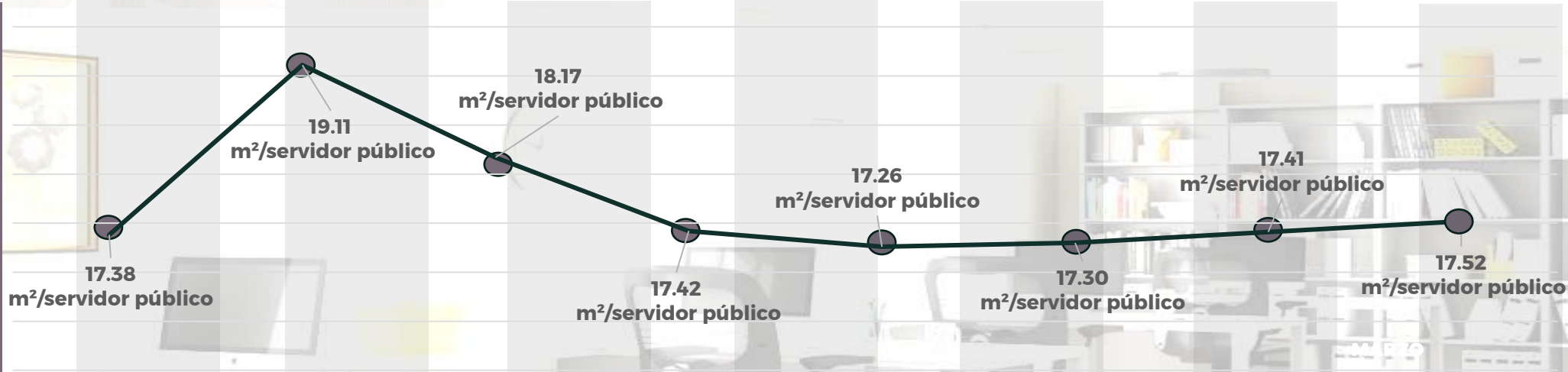


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

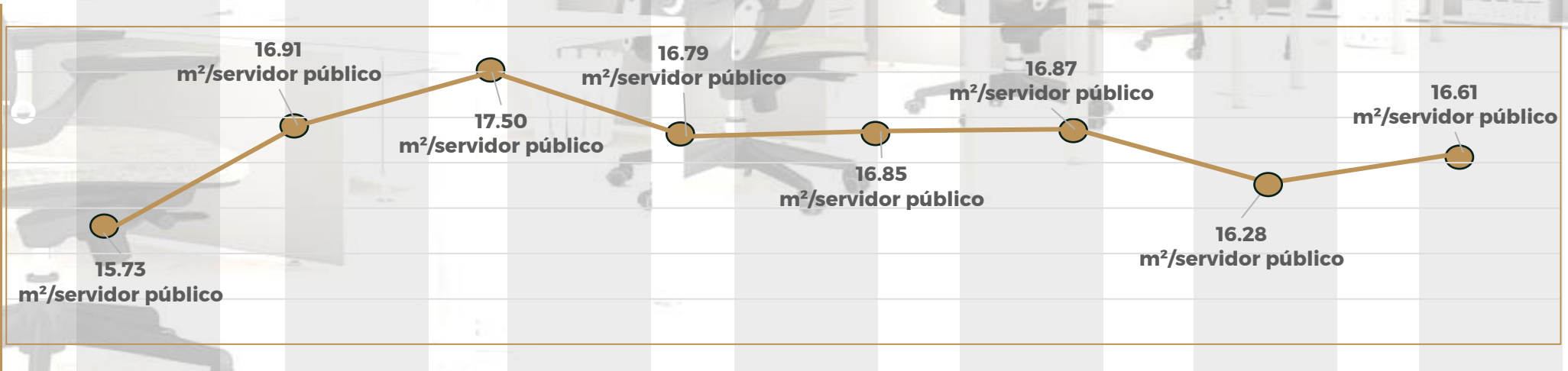
INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



OFICINAS FEDERALES



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO



ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO

a) Índice de aprovechamiento inmobiliario 2021



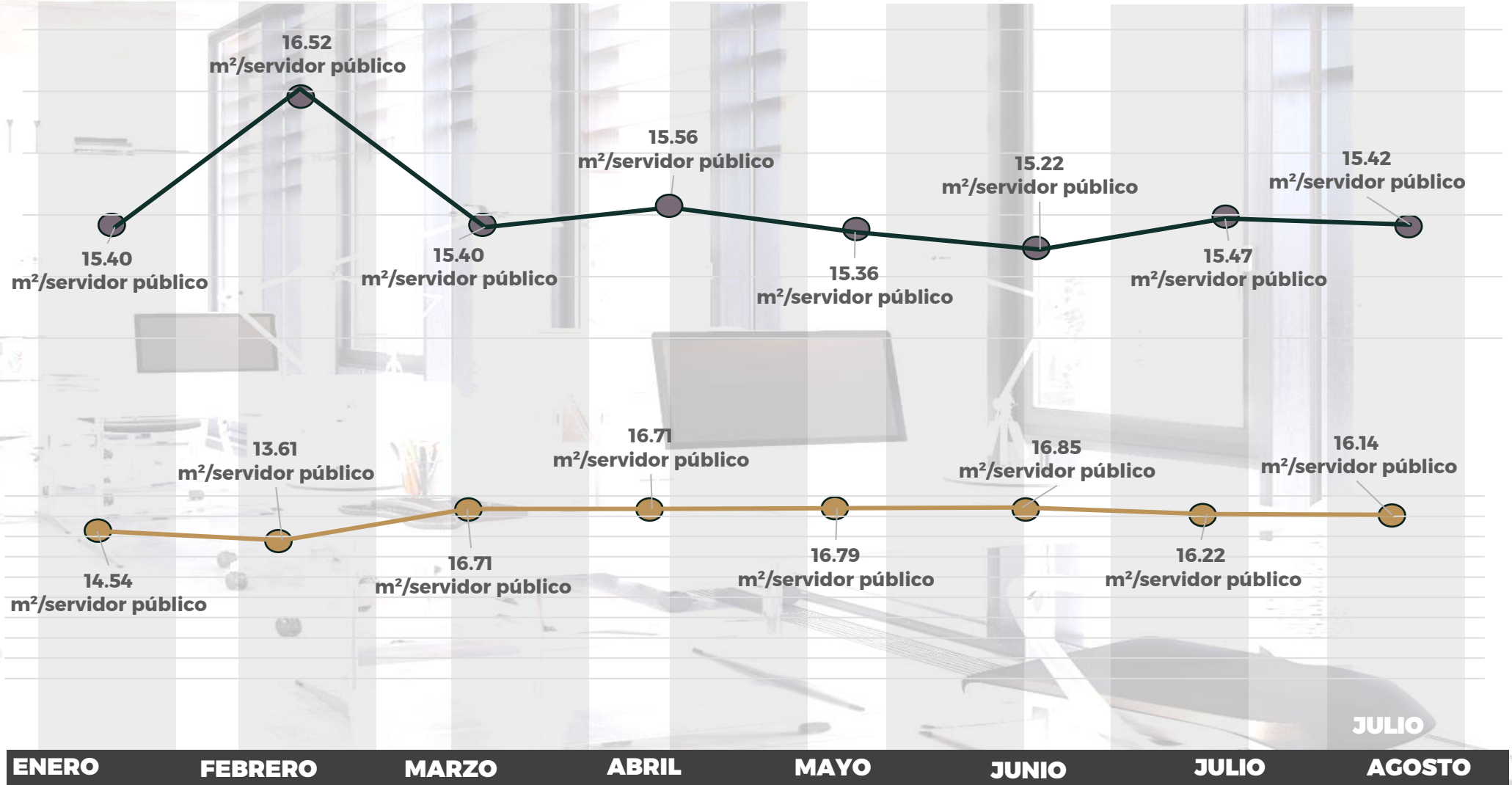
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



OFICINAS FEDERALES CDMX

OFICINAS EN ARRENDAMIENTO CDMX



Diagnóstico de Aprovechamiento 2020-2021.

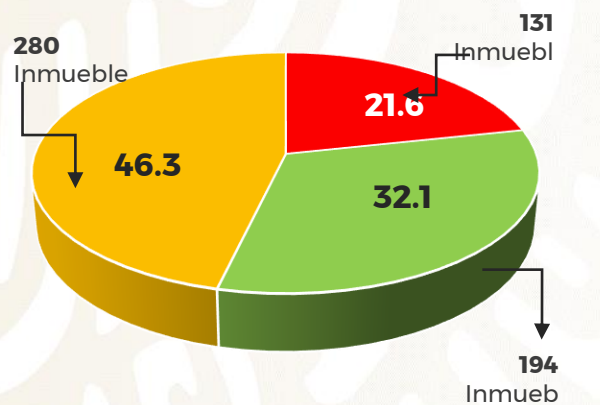


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



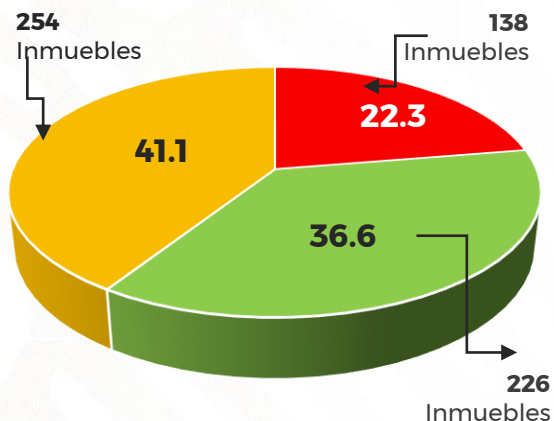
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE JULIO 2020



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al 16 de julio del 2020 registrada en el SIPIFP

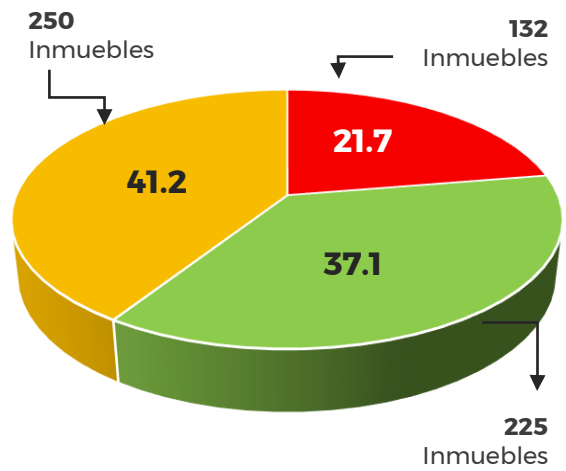
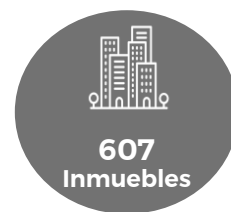
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2020



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al 28 de noviembre del 2020 registrada en el SIPIFP

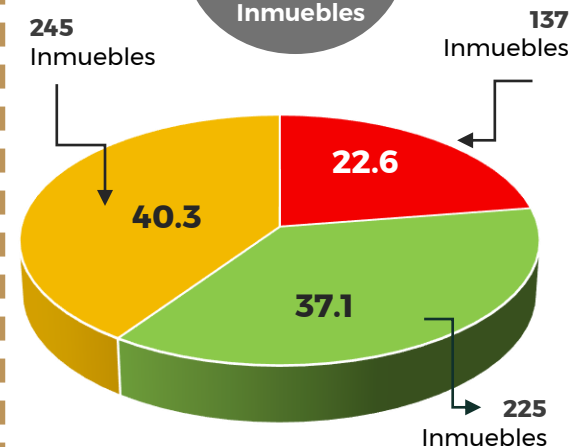
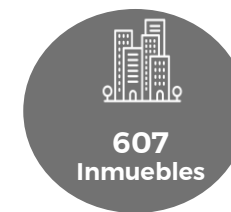
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE MARZO 2021



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al mes de marzo del 2021 registrada en el SIPIFP

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ABRIL 2021



● desaprovechados ● aprovechados ● error de dato

*Información con corte al mes de abril del 2021 registrada en el SIPIFP

Diagnóstico de Aprovechamiento 2021.

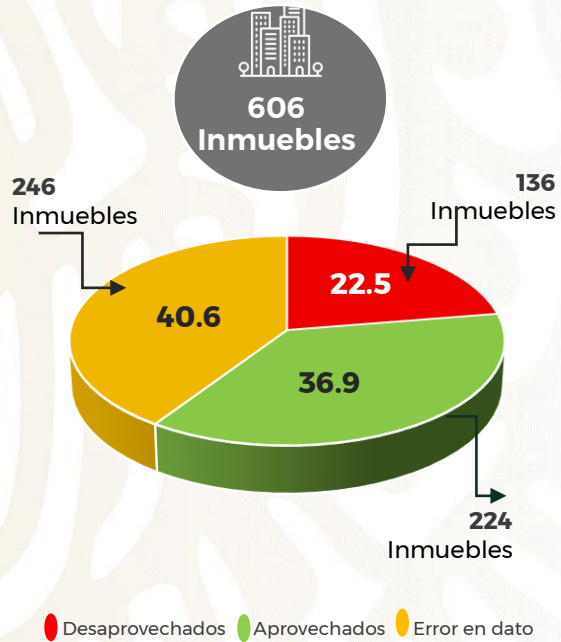


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

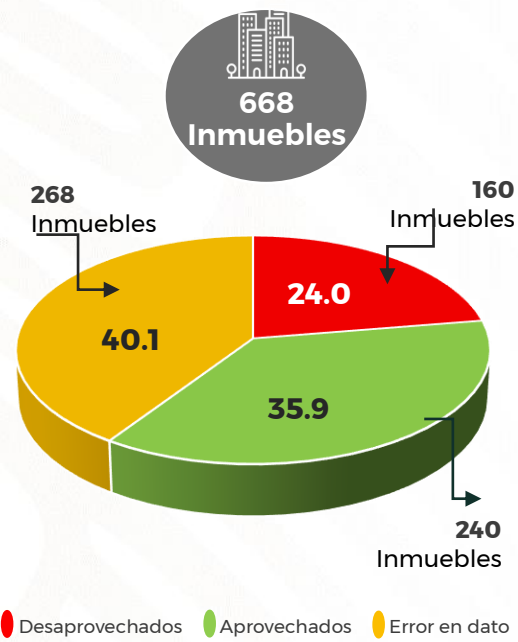


PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE MAYO 2021



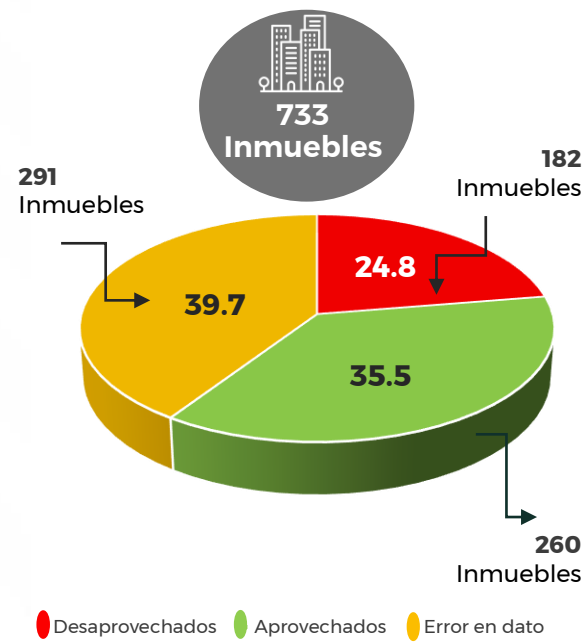
*Información con corte al mes de mayo del 2021 registrada en el SIPIFP

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE JUNIO 2021



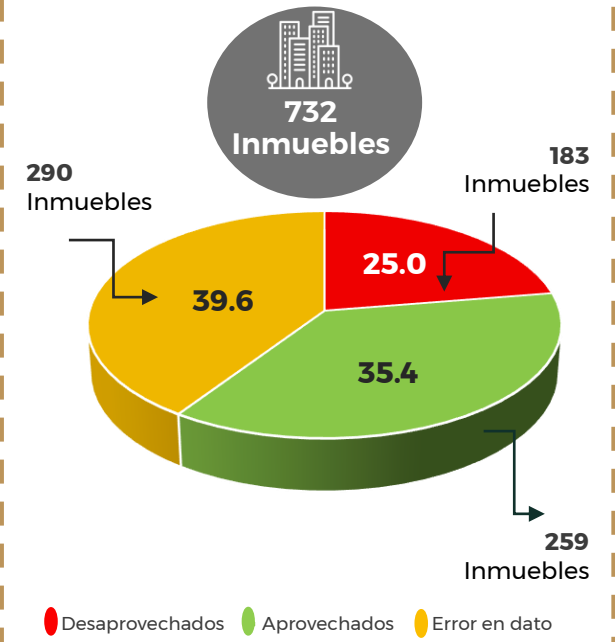
*Información con corte al mes de junio del 2021 registrada en el SIPIFP

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE JULIO 2021



*Información con corte al mes de julio del 2021 registrada en el SIPIFP

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE AGOSTO 2021



*Información con corte al mes de agosto del 2021 registrada en el SIPIFP

b) Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020- 2021

Dirección de Planeación Inmobiliaria



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020- 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva el Programa de Visitas de Aprovechamiento que tiene como objetivo verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales. Se realiza bajo el siguiente esquema:

Concluido

Análisis de Gabinete

Se detectaron **294 inmuebles desaprovechados** que integran el Portafolios de Aprovechamiento 2019-2024.



Se calificaron como **prioritarios para 2020-2021 40 inmuebles.**

En virtud de la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV2, y de los lineamientos de austeridad las visitas que se efectuarán serán las indispensables.

Emisión de 38 Oficios a Responsables Inmobiliarios de las siguientes Instituciones:

| | |
|---------------|-------------|
| ✓ CNBV | ✓ SADER |
| ✓ CONAGUA | ✓ BIENESTAR |
| ✓ CONSAR | ✓ SEDATU |
| ✓ FONART | ✓ SEP |
| ✓ INDAABIN | ✓ SEDENA |
| ✓ INBA | ✓ SFP |
| ✓ INIFAP | ✓ S.R.E |
| ✓ INDEP | ✓ SAT |
| ✓ PRESIDENCIA | ✓ TELECOMM |
| ✓ PRONABIVE | |

De los **38** oficios enviados únicamente se han recibido **22** respuesta en las que la institución administradora informa que:

- ✓ 19 inmuebles tienen óptimo aprovechamiento,
- ✓ 1 inmueble fue entregado a otra institución,
- ✓ 1 se encuentra en proceso de recuperación y
- ✓ 1 se encuentra desocupado no ser estructuralmente seguro.

3 Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario de los inmuebles:
9-71218-1 4 SADER
9-16993-1 CNBV
9-17397-0 SEMARNAT

En proceso de análisis

*Información con corte al 21 de mayo del 2021

Información solicitada en los oficios en el marco del Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020- 2021



1

De aquellos inmuebles que no cuentan con antecedentes registrales inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), proporcionar a esta Dirección de Planeación Inmobiliaria copia de la documentación que acredite la propiedad, así como solicitar su inscripción en el RPPF.

4

Identificar el grado óptimo de aprovechamiento con el que cuenta el inmueble, así como los factores que sustentan su evaluación.



Se informa que el programa de visitas de aprovechamiento 2021, se han emitido **38 oficios a Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para solicitar:**

2

Informar el uso que la institución administradora le está dando al inmueble

5

Se informe el uso que se le dará al inmueble en el marco de las medidas de teletrabajo y distanciamiento social derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

3

Informar el número de empleados en el inmueble con base en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)

6

Con fundamento en la Norma 23, verificar que se haya realizado la actualización de la información registrada en el SIIPIFP y en caso de aún no hacerlo solicitar realizarlo a la brevedad.

Lo anterior, como medida de austeridad para **economizar y optimizar los recursos públicos** en la realización de visitas de inspección a inmuebles identificados como desaprovechados en gabinete y que generan gastos con cargo al erario público (transportación (avión, autobús, taxis, hotel))

c) Boletín Inmobiliario INDAABIN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



BOLETÍN 2020



BOLETÍN 2021



PRIMER BOLETÍN TRIMESTRAL 2021



BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

2ª Edición Trimestral

◀ 2021 ▶

Sección II:
INMUEBLES
COMPETENCIA DE
OTRAS
DEPENDENCIAS
ADMINISTRADORAS

Fotografía: @gus_indalecio



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

gob.mx/indaabin

SEGUNDO BOLETÍN TRIMESTRAL 2021

VIII.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



238

Instituciones Públicas
a las que se difundió
mediante correo
electrónico el oficio
100.-054

66

Instituciones
Públicas se han
pronunciado
referente al oficio
100.-054 y circular
01/2020

23



Reuniones.

4 con los Titulares de las
Unidades de Administración
y Finanzas de las
Instituciones Públicas.

19 del Comité del Patrimonio
Inmobiliario Federal y
Paraestatal y sus Subcomités
en seguimiento del oficio
100.-054.



Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la **difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN** para la **recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento** que las instituciones públicas den hasta en tanto se de **cumplimiento.**

238 Instituciones de las cuales 66 han tenido pronunciamiento al OFICIO 100.-054 SHCP



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



| No. | INSTITUCIÓN |
|-----|--|
| 1 | Registro Agrario Nacional RAN |
| 2 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE |
| 3 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU |
| 4 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS |
| 5 | Investigaciones e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC |
| 6 | Petróleos Mexicanos PEMEX |
| 7 | Universidad Autónoma Chapingo UACH |
| 8 | Banco de México BANXICO |
| 9 | Universidad Nacional Autónoma de México UNAM |
| 10 | Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV |
| 11 | Archivo General de la Nación AGN |
| 12 | Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS |
| 13 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI |
| 14 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE |
| 15 | Comisión Reguladora de Energía CRE |
| 16 | Presidencia de la República PRESIDENCIA |
| 17 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP |
| 18 | Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO |
| 19 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER |
| 20 | Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO |
| 21 | Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO |
| 22 | Servicio Postal Mexicano SEPOMEX |
| 23 | Telecomunicaciones de México TELECOMM |
| 24 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT |
| 25 | Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ |
| 26 | Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN |
| 27 | Administración Portuaria Integral de GUAYMAS S.A. de C.V. API GUAYMAS |
| 28 | Secretaría de Cultura CULTURA |
| 29 | Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. CCC |
| 30 | Radio Educación RE |
| 31 | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL |
| 32 | Secretaría de Economía SE |
| 33 | Colegio de Bachilleres COBAE |

| No. | INSTITUCIÓN |
|-----|---|
| 34 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED |
| 35 | Secretaría de Educación Pública SEP |
| 36 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE |
| 37 | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE |
| 38 | Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS |
| 39 | Secretaría de Gobernación. |
| 40 | Talleres Gráficos de México TGM |
| 41 | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF |
| 42 | Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN |
| 43 | Servicio de Administración Tributaria SAT |
| 44 | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN |
| 45 | Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA |
| 46 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP |
| 47 | Secretaría de la Función Pública SFP |
| 48 | Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA |
| 49 | Comisión Nacional del Agua CONAGUA |
| 50 | Comisión Nacional Forestal CONAFOR |
| 51 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT |
| 52 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP |
| 53 | Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E. |
| 54 | Hospital Juárez HJ |
| 55 | Instituto Nacional de Perinatología INPER |
| 56 | Secretaría de Salud SALUD |
| 57 | Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM |
| 58 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC |
| 59 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT |
| 60 | Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS |
| 61 | Secretaría de Turismo SECTUR |
| 62 | Secretaría de Marina SEMAR |
| 63 | Secretaría del Bienestar BIENESTAR |
| 64 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP |
| 65 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA |
| 66 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010 HRAEV |



Se les informa a los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal el contenido del Acuerdo 08/2021 CPIFP, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2021

ACUERDO 08/2021 CPIFP “El titular del INDAABIN y presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, informará a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, el listado de las instituciones públicas que se encuentran pendientes de remitir la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento a la política inmobiliaria de la APF para la difusión de lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como del oficio circular 01/2020 INDAABIN de fecha 16 de julio de 2020”

IX.- Requisitos que deberán reunir las Instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos de la APF

Dirección de Planeación Inmobiliaria



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





Información que corresponde al Ente Público:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CHECK LIST

- Oficio en donde el **titular del ente público** solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la **No disponibilidad** de inmuebles federales.
- **Justipreciación de Renta**, o en su caso, la **excepción a la Justipreciación** para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (**SMOI**), o en su caso, la excepción a la **Tabla SMOI**.
- **Acuse** de Registro de la tabla SMOI.
- **Investigación** de mercado y cuadro comparativo,
- Justificación para llevar a cabo **la celebración de un contrato de arrendamiento**, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
- **Nombramiento del Servidor público** facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el **área jurídica del ente público**. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
- **Acta circunstanciada de entrega recepción** del inmueble, **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria).



Información que corresponde al Inmueble:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CHECK LIST

• **Escritura Pública** o **documento público** que acredita la propiedad del inmueble debidamente **inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.** (Testimonio y/o Copia Certificada)

• **Comprobante de pago del impuesto predial** del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado **no adeudo fiscal** por contribuciones municipales respectivamente.

• **Certificado** de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario **“arrendador”** (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a **30 días anteriores** a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.

• **Planos Arquitectónicos del inmueble** que se pretende arrendar

• **Licencia** de **Uso de Suelo.**

• **Dictamen** de **Seguridad Estructural.**

• **Dictamen** de **Protección Civil.**



Información que corresponde a los Arrendadores:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CHECK LIST

- **Identificación Oficial** con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
- **Comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** indicando domicilio para **oír y recibir** notificaciones.
- **Escrito** signado por los arrendadores, en donde manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
- **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el **Acta de matrimonio** y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por **sociedad conyugal**, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- **Carta** de **no conflicto** de interés.
- **Carta** de datos bancarios y/o **Estado de Cuenta Bancario**. (con una antigüedad no mayor de **3 tres** meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Inscripción** en el Registro Federal de Contribuyentes ante el **SAT y/o Constancia de Situación Fiscal** (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Constancia de Emisión de Opinión** (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el **SAT**, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** de conformidad con el **monto de renta, signado por los arrendadores**.

REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, Inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo dpicontratos@indaabin.gob.mx, en formato PDF, el contrato firmado,

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



Cumplimiento de la Circular 03



Utilizar un correo institucional gov.mx

DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en **ventanilla electrónica**, agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de “Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario” bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal).

Nuevos arrendamientos/Continuación de arrendamientos.

1

Constancia de No Disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal

2

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 1. Tabla SMOI

Paso 2. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros -numeral 166-)

Paso 3. Accesibilidad.

3

Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.

4

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 4. Registro del Contrato.

La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.

Numeral 165 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales: "Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio Indaabin, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato..."

SOLICITUDES DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS SEPTIEMBRE 2020-SEPTIEMBRE 2021



Entre el mes de **septiembre 2020 y septiembre 2021** se han recibido **57 solicitudes** de las cuales:

16
Fueron **no procedentes** por cuestiones de forma y/o fondo

5
En análisis

31
Autorizaciones

5
Solicitud de informe de requisitos



En el año **2020 se autorizó 1 solicitud:** Instituto Nacional de Migración (INAMI) representación Estado de México.
30 solicitudes autorizadas en el 2021:

21
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (**CFCRL**)

2
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**)

2
Centro Nacional de Inteligencia (**CNI**)

1
FONATUR TREN MAYA SA. C.V. (**Sectorizada -SECTUR**)

2
Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**)

1
Secretaría de Educación Pública (**SEP**)

1
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**)

*Información con corte al 22 de septiembre del 2021



Se les informa a los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal el contenido del Acuerdo 09/2021 CPIFP, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2021

ACUERDO 09/2021 CPIFP “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y las instituciones públicas invitadas, se les reitera el contenido del Acuerdo 02/2021 CPIFP, emitido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de marzo de 2021. ACUERDO 02/21 CPIFP “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Autorización de nuevos arrendamientos y los requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas, para la atención a lo anterior, y en caso de encontrarse en este supuesto, deberá dirigir su solicitud al Presidente de este Instituto, para efecto de solicitar se lleve a cabo el análisis y en su caso, autorización del nuevo arrendamiento, expediente que deberá acompañarse por todos los requisitos que fueron enlistados en la lámina de referencia, así como Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario, y el Cumplimiento a la CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de octubre de 2020.”

X.- Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CALENDARIO PARA EL EJERCICIO 2022.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



| NO. DE REUNIÓN | FECHA DE REUNIÓN |
|-----------------|-----------------------|
| Primera (1ª/22) | 27 de enero de 2022 |
| Segunda (2ª/22) | 07 de abril de 2022 |
| Tercera (3ª/22) | 07 de julio de 2022 |
| Cuarta (4ª/22) | 06 de octubre de 2022 |

Acuerdo 07/21 SSAIFP



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2022”.

XI.- Asuntos Generales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



¡GRACIAS!



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

